

**ALSTOM POWER COLOMBIA S. A.
SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
CON INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Informe de los Auditores Independientes

Al Apoderado General de
ALSTOM POWER COLOMBIA S. A. - SUCURSAL ECUADOR

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ALSTOM POWER COLOMBIA S. A. - SUCURSAL ECUADOR (Una Sucursal de Alstom Power Colombia S. A., una compañía constituida y regida bajo las leyes de la República de Colombia) que comprenden: el balance general al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y las otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. El Apoderado General de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en los párrafos del cuarto al sexto, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos, transacciones y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Sucursal, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para la opinión calificada

4. Hasta la fecha de nuestra revisión, la Sucursal no nos ha proporcionado el contrato celebrado con la compañía de Generación Eléctrica Esmeraldas Termoesmeraldas S. A. para la provisión de servicios. En el año 2010, la casa matriz recibió directamente US\$35,449 como anticipo a dicho contrato. En estas circunstancias no nos fue posible conocer las condiciones y obligaciones contraídas con el cliente y el efecto que esta transacción pudiera tener en los estados financieros adjuntos.
5. Al 31 de diciembre del 2010, la Sucursal mantiene un saldo de cuentas por cobrar con casa matriz por US\$126,010, sobre los cuales no es posible evaluar su recuperabilidad, en estas circunstancias no es posible conocer el efecto de los ajustes, de requerirse alguno, sobre los estados financieros adjuntos.
6. No hemos obtenido respuestas a nuestras solicitudes de confirmación de saldos enviadas a Alstom Power Colombia S. A., casa matriz, ni de bancos, clientes y abogados, las cuales nos permita determinar las condiciones actuales de las cuentas que mantiene con dichas personas y que pudieran afectar de alguna manera las operaciones de la Sucursal y los estados financieros adjuntos. Estas confirmaciones se consideran necesarias según Normas Internacionales de Auditoría para corroborar la información facilitada a nosotros por la Administración.

Opinión calificada

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno y que pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos del cuarto al sexto, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ALTSTOM POWER COLOMBIA S. A. - SUCURSAL ECUADOR al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de la casa matriz y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Aspectos de énfasis

8. Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros y en el párrafo 2 de este informe, la Sucursal prepara sus estados financieros con base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en la inversión de la casa matriz y flujos de efectivo de ALSTOM POWER COLOMBIA S. A. - SUCURSAL ECUADOR de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptados en países y jurisdicciones diferentes a las de la República del Ecuador.

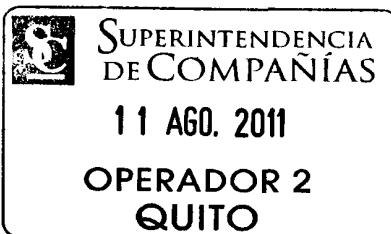
9. Como se menciona en la Nota 1, con fecha 19 de junio del 2009, la Junta Directiva de la casa matriz aprobó el cierre definitivo de la Sucursal en Ecuador considerando que los cambios en las leyes establecidas, en agosto del 2008, no obligan a las compañías extranjeras a estar domiciliadas en el Ecuador para firmar contratos con compañías estatales, por lo tanto los negocios pueden manejarse directamente desde la matriz y durante el 2010 presenta operaciones de ventas. La Administración de la Sucursal continúa con los trámites correspondientes para la liquidación y cancelación de la Sucursal ante la Superintendencia de Compañías, sin embargo, a la fecha de este reporte no se conoce de una resolución definitiva al respecto. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera requerirse por la recuperación final de los activos o liquidación de sus pasivos originados por esta liquidación anticipada y deben ser leídos bajo estas circunstancias.

Micelle

RNAE No. 358
19 de abril del 2011
Quito, Ecuador

[Signature]

Carlos A. García L.
Representante Legal
R.N.C.P.A. No. 22857



ALSTOM POWER COLOMBIA S. A.
SUCURSAL ECUADOR

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

A C T I V O

		<u>2010</u>	<u>2009</u>
CORRIENTE:			
Cuentas por cobrar	(Nota 3)	130,908	108,139
		-----	-----
Total del activo corriente		130,908	108,139
		=====	=====

PASIVO E INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

CORRIENTE:			
Cuentas por pagar	(Nota 4)	76,974	15,385
Impuesto a la renta	(Nota 6)	1,287	-
		-----	-----
Total del pasivo corriente		78,261	15,385
 INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ:			
Capital asignado		2,000	2,000
Utilidades retenidas	(Nota 8)	50,647	90,754
		-----	-----
		52,647	92,754
		-----	-----
		130,908	108,139
		=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ALSTOM POWER COLOMBIA S. A.
SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
VENTAS NETAS	-	94,119
COSTO DE VENTAS	-	43,224
	-----	-----
Utilidad bruta	-	50,895
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Administración y generales	36,066	85,767
	-----	-----
Pérdida en operación	(36,066)	(34,872)
OTROS GASTOS, neto		
Pérdida por diferencial cambiario, neta	-	(5,277)
Otros gastos, netos	(2,754)	(8,817)
	-----	-----
	(2,754)	(14,094)
	-----	-----
Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	(38,820)	(48,966)
IMPUESTO A LA RENTA	(Nota 6) 1,287	-
	-----	-----
Pérdida neta	(40,107)	(48,966)
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ALSTOM POWER COLOMBIA S. A.
SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	CAPITAL ASIGNADO	UTILIDADES RETENIDAS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008	2,000	139,720	141,720
MÁS (MENOS):			
Pérdida, neta	-	(48,966)	(48,966)
	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009	2,000	90,754	92,754
MÁS (MENOS):			
Pérdida, neta	-	(40,107)	(40,107)
	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010	<u>2,000</u>	<u>50,647</u>	<u>52,647</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ALSTOM POWER COLOMBIA S. A.
SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de casa matriz y otros	2,754	146,790
Efectivo pagado a proveedores, compañías relacionadas y otras cuentas por pagar	-	(174,849)
Otros gastos, netos	(2,754)	(14,094)
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	-	(42,153)
	-----	-----
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	-	-
	-----	-----
Disminución neta del efectivo en bancos	-	(42,153)
EFFECTIVO EN BANCOS:		
Saldo al inicio del año	-	42,153
	-----	-----
Saldo al fin del año	-	-
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ALSTOM POWER COLOMBIA S. A.
SUCURSAL ECUADOR

CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO
UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
PÉRDIDA NETA	(40,107)	(48,966)
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:		
Provisión para impuesto a la renta	1,287	-
Baja de clientes	-	18,395
Baja de retenciones en la fuente del año 2006	14,506	14,803
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
(Aumento) en cuentas por cobrar	37,275	(29,557)
Aumento en cuentas por pagar	61,589	3,172
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	-	(42,153)
	=====	=====

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO
QUE NO SE REALIZARON EN EFECTIVO

2010:

- ✓ En el 2010, la casa matriz recibió directamente en su cuenta corriente un anticipo de la Compañía de Generación Eléctrica Esmeraldas Termoesmeraldas S. A., cliente de la Sucursal, por US\$35,449. Resultado de esta operación aumentó cuentas por cobrar casa matriz y anticipos recibidos por pagar por el mencionado importe.
- ✓ La Sucursal vendió notas de crédito que obtuvo por devoluciones de pago en exceso de impuesto a la renta de años anteriores por US\$11,356 netos. Resultado de esta operación aumentó cuentas por cobrar casa matriz y disminuyó crédito tributario en dicho importe.

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO
QUE NO SE REALIZARON EN EFECTIVO: (CONTINUACIÓN)

2010: (Continuación)

- ✓ Durante el 2010, la casa matriz pagó directamente a ciertos proveedores de la Sucursal, por la adquisición de servicios US\$36,155. Resultado de esta operación disminuyó cuentas por pagar proveedores y aumentó cuentas por pagar compañías relacionadas en el mencionado importe.

2009:

- ✓ La Sucursal dio de baja cuentas por cobrar clientes. Resultado de este registro disminuyó cuentas por cobrar por US\$31,386, Provisión cuentas incobrables por US\$12,991 y cuentas de resultados por US\$18,395.
- ✓ Al 31 de diciembre del 2009, la Sucursal dio de baja retenciones en la fuente del año 2006 que la Administración consideró incobrable. Resultado de este registro disminuyó cuentas por cobrar por US\$14,803 y resultados en el referido importe.

Las notas adjuntas son parte integrante de estas conciliaciones.

ALSTOM POWER COLOMBIA S. A.
SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES:

TURBINAS Y SERVICIOS S. A. (Matriz) fue constituida el 21 de Diciembre de 1987 en Santa Fé de Bogotá, Colombia. Su objeto social es la construcción, operación, mantenimiento, reparación, rehabilitación o repotenciación de plantas de generación eléctrica, termoeléctricas, turbotas de ciclo combinado, geotérmicas, hidráulicas de combustión interna, así como de los equipos que la componen; para el cumplimiento de su objetivo, la Compañía podrá realizar todos los actos o contratos permitidos por las leyes. La Compañía en el transcurso de los años cambio su nombre en varias ocasiones, con fecha 13 de julio del 2000 mediante escritura pública cambio su nombre por el de ALSTOM POWER COLOMBIA SOCIEDAD ANÓNIMA. Con fecha 9 de mayo del 2002, la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 02.Q.I.J. 1719, autorizó a la Compañía el establecimiento de una Sucursal en la República del Ecuador la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 10 de mayo del 2002 manteniendo el mismo objeto social de su matriz.

Para los años 2009 y 2008, las operaciones de la Sucursal se basaron y dependieron de los contratos de servicios que se concretaron en cada ejercicio para lo cual contó con el apoyo de su casa matriz.

Durante el año 2010, la Sucursal no ha ejecutado contratos directamente por lo cual no registra ingresos de operaciones.

Con fecha 19 de junio del 2009, la Junta Directiva de casa matriz aprobó el cierre definitivo de la Sucursal en Ecuador considerando que los cambios en leyes establecidas, en agosto del año 2008, no obligan a las compañías extranjeras a estar domiciliadas en el Ecuador para firmar contratos con compañías estatales, por lo tanto los negocios pueden manejarse directamente desde la matriz.

La Administración de la Sucursal continúa realizando los trámites correspondientes para la liquidación y cancelación de la Sucursal ante la Superintendencia de Compañías para dar cumplimiento con las gestiones dispuestas en la Ley de Compañías y en el Reglamento en casos de cancelación del permiso de aprobación de operación de sucursales de compañías extranjeras. A la fecha de este reporte no se tiene una resolución definitiva al respecto. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera requerirse por la recuperación final de los activos o liquidación de sus pasivos originados por esta liquidación anticipada y deben ser leídos bajo estas circunstancias.

1. **OPERACIONES: (Continuación)**

Durante los años 2010 y 2009, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del 3.4% y 4.3%, aproximadamente para éstos años, respectivamente.

2. **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:**

A continuación se resumen las principales políticas de contabilidad que sigue la Sucursal, éstas están de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). En el futuro, de continuar la existencia jurídica de la Sucursal, se planea adoptar formalmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, las NIC proveerán los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad aplicables en el Ecuador. Estas Normas requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

a. **Bases de presentación**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base del costo histórico.

b. **Reconocimiento del ingreso y costos**

Los ingresos y costos por venta de servicios o inventarios son registrados con base en el principio de realización, esto es cuando los servicios son prestados y los productos son vendidos.

c. **Reconocimiento de gastos**

Los gastos se registran por el método del devengado, cuando se conocen.

d. **Participación a trabajadores**

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, las compañías deben destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores. Debido a que al 31 de diciembre del 2010 y 2009 la Sucursal no mantiene empleados en relación de dependencia, no efectúa cargos en los resultados del año por este concepto.

2. **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD: (Continuación)**

e. **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Sucursal, considerando que continuará con sus operaciones, debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011.

Con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICL. CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US\$4,000.000;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000.000;
- c) Tengan menos de 200 trabajadores.

Estos parámetros se considerarán con base a los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición, es decir 2010. Todas aquellas compañías que cumplan con las condiciones antes señaladas aplicarán NIIF para las PYMES y se establece el año 2011 como período de transición y como tales éstas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

De acuerdo con esta Resolución, la Sucursal se encuentra en el segundo grupo y, de continuar su existencia jurídica, aplicará NIIF para las PYMES.

f. **Registros contables y unidad monetaria**

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

3. **CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las cuentas por cobrar se conformaban, de la siguiente manera:

3. **CUENTAS POR COBRAR: (Continuación)**

		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Compañías relacionadas	(Nota 5)	126,010	79,205
Impuesto a la renta, anticipos y retenciones	(Nota 6)	2,296	28,208
Impuesto al Valor Agregado – IVA		2,602	726
	(1)	130,908	108,139

(1) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue como sigue:

		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial al 1 de enero del 2010 y 2009		-	12,991
Provisión del año		-	-
Bajas de cuentas por cobrar	(1)	-	(12,991)
Saldo final al 31 de diciembre del 2010 y 2009		-	-

(1) Para el año 2009, la Sucursal dio de baja facturas de Electroguayas S. A., por saldos de los años 2006 y 2007 consideradas incobrables del período por la casa matriz por US\$31,386, de los cuales US\$12,991 fueron registrados contra provisión cuentas incobrables y US\$18,394 a resultados del período.

4. **CUENTAS POR PAGAR:**

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las cuentas por pagar se conformaban de la siguiente manera:

		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Compañías y partes relacionadas	(Nota 5)	36,155	-
Anticipos recibidos	(1)	35,449	-
Proveedores	(2)	3,555	2,553
Retenciones en la fuente e IVA		11	12,832
Otros		1,804	-
		76,974	15,385

- (1) En marzo del 2010, la Sucursal recibió un anticipo de la Compañía de Generación Eléctrica Esmeraldas Termoesmeraldas S. A., los recursos provenientes de este anticipo fueron depositados directamente en la cuenta corriente de la casa matriz;
- (2) Para el año 2010 incluye facturas por pagar a Pérez Bustamante & Ponce abogados Cía. Ltda. por US\$2,796 por servicios de asesoramiento legal de cierre de la Sucursal y US\$759 a Seguros Oriente S. A.

5. **COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las cuentas con compañías relacionadas se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Cuentas por cobrar: (Nota 3)</u>		
Alstom Power Colombia S. A., (Casa matriz)	126,010 =====	79,205 =====
<u>Cuentas por pagar: (Nota 4)</u>		
Alstom Power Colombia S. A. (Casa matriz)	36,155 =====	- =====

Durante el año 2010 y 2009, las principales transacciones que se realizaron con compañías relacionadas fueron:

	Alstom Power Colombia S. A. (Matriz)	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Pagos a proveedores de la Sucursal	(36,155)	-
Cobros efectuados	-	144,280
Anticipo de clientes recibidos por casa matriz	35,449	-
Valor notas de crédito	11,356	
Rembolso de gastos	-	(32,418)
Liquidación anticipos	-	(32,657)
	=====	=====

Para los años 2010 y 2009, debido a su naturaleza, los términos y las condiciones bajo los cuales se realizaron estas operaciones en general no son equiparables, debido a que no existen otras transacciones de igual naturaleza realizadas con terceros.

6. **IMPUESTO A LA RENTA:**

a. **Contingencias**

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2007 al 2010 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

b. **Tasa de impuesto**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento, se dispone que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

6. **IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

b. **Tasa de impuesto: (Continuación)**

El impuesto a la renta para los años 2010 y 2009 se calculan a la tasa del 25% sobre la base imponible. De acuerdo con nuevas regulaciones se establece una reducción de la tarifa del impuesto a la renta de sociedades que se aplicará en forma progresiva en los siguientes términos: Durante el año 2011, la tarifa impositiva será del 24%; para el año 2012 la tarifa impositiva será del 23% y a partir del año 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

Debido a que el año 2009 la Sucursal presenta pérdidas no causó impuesto a la renta.

c. **Movimiento**

El movimiento del impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Activo</u>		
Saldo inicial al 1 enero del 2010 y 2009	28,208	27,868
Anticipo impuesto a la renta	414	414
Retenciones en la fuente del año	-	1,883
Devolución de impuesto a la renta 2006 y 2008 (1)	(11,820)	-
Ajustes (1)	(14,092)	(1,957)
Bajas	(414)	
	-----	-----
Saldo Final al 31 de diciembre del 2010 y 2009 (Ver Nota 3)	2,296	28,208
	=====	=====
<u>Pasivo</u>		
Saldo inicial al 1 de enero del 2010 y 2009	-	-
Impuesto a la renta del año	1,287	-
Pago	-	-
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del 2010 y 2009	1,287	-
	=====	=====

- (1) El 29 de abril del 2010, la Sucursal obtuvo del Servicio de Rentas Internas SRI, la devolución del pago en exceso por impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2006 por US\$9,120 más intereses netos por US\$513. En este proceso US\$461 no fueron reconocidos por el Servicio de Rentas Internas SRI, los cuales fueron registrados como gastos no deducibles del período.

El 30 de abril del 2010, la Sucursal obtuvo del Servicio de Rentas Internas SRI, la devolución del pago en exceso por impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2008 por US\$2,700 más intereses netos por US\$152. En este proceso US\$786 no fueron reconocidos por el Servicio de Rentas Internas SRI, los cuales fueron registrados como gastos no deducibles del período.

6. **IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

c. **Movimiento: (Continuación)**

El 28 de junio del 2010, el Servicio de Rentas Internas SRI negó el reclamo administrativo de pago indebido por retención del 25% de impuesto a la renta por US\$12,845, debido a que quien sufrió una reducción en su patrimonio fue la compañía Alstom Power Italia S.P.A., quien debe presentar el referido reclamo. Resultado de esta resolución dicho importe se registró como gastos no deducibles del período.

d. **Estudio de precios de transferencia**

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCG09-00286 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3,000,000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGC11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deben presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración del mencionado anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

De acuerdo con la mencionada Resolución, la Administración considera que para el período fiscal 2010 la Sucursal no requiere de este estudio.

e. **Conciliación tributaria**

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la conciliación tributaria del período fue como sigue:

6. **IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

e. **Conciliación tributaria: (Continuación)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Pérdida antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta	(38,820)	(48,966)
15% participación a trabajadores	-	-
Pérdida antes del cálculo para impuesto a la renta	(38,820)	(48,966)
Más Gastos no deducibles generados en el país	16,258	45,783
Base imponible	(22,562)	(3,183)
Impuesto causado (Tasa del 25%)	-	-
Impuesto mínimo definitivo	1,287	-

f. **Declaración impuesto a la renta, año 2010**

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2010, la Gerencia tiene previsto presentar la declaración dentro de los plazos establecidos en la Ley, esto es hasta abril del 2011.

g. **Determinación del anticipo del impuesto a la renta**

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente equivalente a la sumatoria de los resultados de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio;
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) de los costos y gastos deducibles
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables

El anticipo de impuesto a la renta se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes RUC según le corresponde en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario; cuando el impuesto causado es menor al anticipo, éste último se determina como impuesto mínimo definitivo.

7. **PROPUESTAS DE SERVICIO:**

Para el año 2010, la Sucursal suministró servicios mediante órdenes de compra del cliente sobre la base de propuestas comerciales específicas presentadas por la Sucursal. Los servicios fueron entregados a la Empresa de Generación Eléctrica Termoesmeraldas S. A.

8. **UTILIDADES RETENIDAS**

El saldo de utilidades retenidas está a disposición de la casa matriz y pueden ser utilizadas para cubrir ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos. El pago de estas utilidades no causa impuesto a la renta adicional.

9. **EVENTOS SUBSECUEENTES:**

- ✓ La Administración de la Sucursal continúa con los trámites correspondientes para la liquidación y cancelación de la Sucursal ante la Superintendencia de Compañías de acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva de la casa matriz, hasta la fecha de este reporte no se conoce de una resolución definitiva al respecto.
- ✓ Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión de este informe (19 de abril del 2011) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Sucursal pudieran tener un efectos importante sobre los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.